## Corporacion de Agentes Aduaneros de Guatemala

**De:** Corporacion de Agentes Aduaneros de Guatemala [gerencia@caag.org.gt]
**Enviado el:** Viernes, 06 de Febrero de 2009 10:11 a.m.
**Para:** 'Corporacion de Agentes Aduaneros de Guatemala'
**Asunto:** Información de AGEXPORT

Guatemala, 5 de Febrero de 2009

Señores
Agentes Aduaneros
Presentes

Respetables Señores:

Por instrucciones de los miembros de Junta Directiva, sírvanse tomar debida nota sobre información de AGEXPORT.

Para su conocimiento y efectos legales pertinentes.

Atentamente,

Patricia Fabiola Sowa Gallardo
Secretaria Ejecutiva y Administrativa

***VISITE NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAAG.ORG.GT***

## OMC sugiere bajar aranceles

(Siglo XXI, 5 de febrero) Para reducir las barreras arancelarias se debe contar con la aprobación del resto de países centroamericanos. La Organización Mundial del Comercio (OMC) recomienda que el país baje los aranceles consolidados; es decir, la tasa máxima que puede cobrar a otra nación por el ingreso de mercancías al territorio. La Organización considera que los porcentajes son demasiado altos, lo cual constituye una barrera al comercio.

Esta es una de las principales conclusiones del Examen de Políticas Comerciales que elabora la OMC La previsibilidad del régimen comercial de Guatemala podría incrementarse reduciendo los niveles consolidados para cerrar la brecha en-tre éstos y los aranceles aplicados, cita el informe. De acuerdo con el estudio, Guatemala ha fijado la totalidad de sus aranceles a un promedio del 42.7%.
Ante la sugerencia, el viceministro de Comercio Exterior, Erasmo Velásquez, indica que para disminuir las tasas es necesario tener la aprobación de los países del Istmo, debido a que el 90% de los aranceles está armonizado. Co-mo formamos parte de un bloque en proceso de integración, tenemos que acudir al Consejo de Ministros de Integra-ción Económica o presentar la iniciativa ante el Congreso, explica.

**Resaltan esfuerzos**
En su evaluación, la OMC destaca que la eficiencia de los procesos aduaneros y la legislación sobre propiedad intelectual han ayudado a ampliar el comercio y la inversión. Además, lanza un reto para fortalecer la competencia y las leyes que regulan las te-lecomunicaciones, los servicios financieros y el transporte marítimo.

## En vigor TLC EE.UU.-Perú

**(DCA, 2 febrero) El 90% de los productos sudamericanos no pagarán impuestos. El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Estados Unidos, entró hoy en vigor con el beneplácito del Gobierno y los empresarios del país andino y el rechazo de otros sectores, principalmente del agrícola.**

**Perú ya puede exportar productos a EE.UU.**

**Yehude Simon, primer ministro, aseguró que el acuerdo es una muestra de la seriedad y estabilidad de la nación andina como socio comercial, y abre la oportunidad de acceder al mercado más importante del mundo. Sin embargo, algunos sectores están preocupados, tal es el caso de la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro), pues asegura que los agricultores serán perjudicados con el ingreso de productos altamente subsidiados.**

**El TLC permitirá que el 90% de las exportaciones peruanas ingresen sin pagar impuestos al mercado de EE.UU., mientras que un porcentaje menor de productos estadounidenses entrarán al país en las mismas condiciones.**

**El intercambio entre ambos países asciende a casi US$ 9,400 millones anuales y los partidarios del tratado creen que esa cifra aumentará gracias al mismo, aunque la crisis económica mundial posiblemente frustre tales expectativas a corto plazo.**

## Negociación termina hoy en medio de obstáculos

**(Prensa Libre, 30 de enero) La Comisión Europea (CE) y los países de América Central registran avances en la VI ronda de negociaciones para un acuerdo de asociación que concluye hoy, con escollos todavía en capítulos como las normas sanitarias y fitosanitarias, y el arancel que impondrán los europeos a productos como el banano y el azúcar.**

**La comisaria europea de Comercio, Catherine Ashton, junto con los ministros de Economía de El Salvador, Honduras, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua.**

**El viceministro guatemalteco de Economía, Rubén Morales, explicó a la agencia de noticias EFE que aún no está cerrado el porcentaje de partidas que podrán beneficiarse de exenciones arancelarias.**

**Sin embargo, indicó que todo marcha a su ritmo y reiteró la voluntad tanto de la parte europea como de la centroamericana de cerrar los tres pilares del acuerdo de asociación.**

**Por el momento, la UE ha ofrecido facilitar el acceso al 94 por ciento de las exportaciones de América Central, mientras que los centroamericanos están de acuerdo en ofrecer a Europa mejor acceso, aunque no en desgravación inmediata, al 90 por ciento de las**

**exportaciones europeas.**

**Tampoco se ha concluido el gravamen que se impondrá a productos como el banano o el azúcar, ni han finalizado las discusiones en torno a otros artículos como el alcohol, el ron, la carne, las legumbres y las hortalizas.**

**Morales afirmó que aún pueden dar la sorpresa en el sentido de que registren un rápido avance, apartados como el de la contratación pública y el de los instrumentos de defensa comercial.**

**Otro de los temas más trascendentales, según el viceministro, que avanza pero en el que no se ha llegado a un acuerdo es el de las medidas sanitarias y fitosanitarias.**

**A juicio del funcionario, este asunto deberá pactarse junto con el de acceso a los mercados.**

**Fuentes de la Comisión Europea informaron ayer que la complicación en este tema sensible radica en que hay muchos puntos técnicos y no se trata solo de hablar de cuotas, sino de establecer un mecanismo para conseguir que el comercio de productos agrícolas entre ambos bloques sea seguro.**

**Un obstáculo está en que el grado de armonización interna de ese tipo de reglas entre los países de Centroamérica es inferior al que hay en la UE, donde existe un mercado único, indicó la misma fuente.**

**El viceministro agregó que durante esta ronda se concluyó lo sustancial del capítulo de solución de controversias, del que tan solo queda acordar tres anexos.**

## Estado boliviano retomó el control de exportaciones

(Prensa Latina, 28 de enero) El gobierno de Evo Morales retomó esta semana el control de sus exportaciones, antes administradas por la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia. La medida, adoptada mediante decreto supremo, fue anunciada en solemne ceremonia que encabezó la ministra de Producción y Microempresa, Susana Rivero.

Según esa norma, se crearon el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones y el Registro

Único de Exportaciones, entidades públicas a partir de ahora.

Las nuevas instituciones, con sede en La Paz, tendrán sucursales regionales en las ciudades de El Alto, Cochabamba, Chimoré, Tarija, Yacuiba, Potosí, Riberalta, Oruro, Sucre y Santa Cruz.

Rivero explicó que este tipo de servicio fue privatizado en 2005 por el gobierno de Carlos Mesa, entonces denominado Sistema de Ventanilla Única de Exportaciones.

La norma otorga atribuciones al Estado para la emisión de documentos oficiales para la exportación de mercancías y de regular sus trámites, incluida la certificación de origen del producto y su registro.

## UE pide supervisar las zonas francas

**(Prensa Libre, 28 de enero) Europa ha pedido la supervisión aduanera en las zonas francas, para otorgar a los productos elaborados en dichas áreas beneficios arancelarios, afirmó ayer el ministro de Economía, Rómulo Caballeros, desde Bruselas, Bélgica.**

**Guatemala fue sede de la quinta ronda de negociaciones entre ambos bloques.**

**La solicitud surgió dentro de la sexta ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Europa, que se efectúa en dicha ciudad, desde el pasado lunes y concluye el viernes.**

**El comentario tiene lugar luego de que el sector empresarial guatemalteco denunciara que la UE no tenía la intención de reconocer los privilegios como el ingreso de productos sin impuesto a los artículos fabricados en zonas francas.**

**El asunto de fondo no es el tema de zonas francas como tal, o el de la supervisión, aseguró Julio Aguilar, coordinador de la Comisión Empresarial de Negociaciones Comerciales Internacionales (Cencit), por medio de un correo electrónico.**

**La UE ha hecho es una propuesta en donde indica que no son permitidos los beneficios que se conceden en los regímenes especiales como los del decreto 29-89, que permite algunas exenciones de impuestos, añadió.**

**A su criterio, Europa no permitiría el ingreso de productos sin arancel si tuvieron alguna exención de impuestos en su país.**

**Centroamérica obtuvo en el 2006 beneficios con el llamado Sistema Generalizado de**

**Preferencias (SGP plus), que quitó o disminuyó aranceles a unos nueve mil productos importados desde el Istmo y lo ratificó durante la quinta ronda de negociaciones en octubre último, que tuvo lugar en Guatemala, y fue posteriormente cuando según el sector empresarial se informó de la nueva aspiración.**

**Esos son derechos que tenemos ganados en la Organización Mundial del Comercio, y actualmente bajo el SGP plus no existe restricción, aseveró Aguilar.**

**Añadió que el impacto sería alto, ya que cerca del 34 por ciento de las exportaciones proviene de manufacturas en zonas francas. Lo que pasa es que ese porcentaje no se beneficiaría, explicó.**

**Negociaciones continúan**

**Respecto de las negociaciones, Caballeros dijo, también vía electrónica, que se prevé un mayor avance en la sexta ronda, ya que la región hizo una propuesta agresiva con el 95 por ciento de los productos incorporados en su lista.**

**El ambiente en esta ronda es mucho más positivo, expresó el funcionario.**

**Con esos paquetes, damos inicio a las negociaciones por productos, aunque aún no uno por uno, añadió.**

**De igual manera, Aguilar comentó que el sector empresarial del Istmo está en espera de una propuesta en temas específicos, como azúcar y banano.**

**Para comercio y desarrollo sostenible, la UE propone que haya monitoreo de organizaciones privadas para el cumplimiento de normas.**

**No es conveniente, porque quienes deben hacer la supervisión son los gobiernos, puntualizó Aguilar.**